

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: RFC del servidor público, por considerarse información confidencial.

Firma del titular:

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit, previa designación firmo la presente el Jefe de la Unidad Jurídica".



SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
Nayarit

Lic. Miguel Angel Zamudio Villagómez

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 014/2020/SIPOT, en la sesión celebrada el 21 de enero de 2020.

Fol. 3139
Proc. 195142

Pag. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Delegación Federal en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JOSE ANTONIO CASTRO CASTRO

II.3.-ORIGEN México

Nayarit

II.2.-CARGO JEFE DE OFICINA

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
San Blas Nayarit	06/09/2019	06/09/2019	1	0	MXN	425.00	0.00	100%
TOTAL DÍAS:			1	0			EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	425.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITAS DE CAMPO A PLAYA BORREGO Y MATANCHEN

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos fondeados por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

LIC. MIGUEL ANGEL ZAMUDIO
VILLAGOMEZENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE
NAYARITSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NAYARIT

REVISÓ

ING GIBRAN ENRIQUE ALVAREZ
QUINONESJEFE DE DEPTO DE ESTADÍSTICA E
INFORMACIÓN AMB.

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JOSE ANTONIO CASTRO CASTRO
JEFE DE OFICINA

INFORME DE COMISIÓN

MEDIO AMBIENTE

PRESENTE.

NÚMERO DE SOLICITUD		FECHA	09	SEPT.	19
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			138.01.02/3139/19		
LUGAR	SAN BLAS, NAYARIT.	PERIODO	06 DE SEPTIEMBRE DE 2019.		

ME TRASLADE AL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT., EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE, DONDE SE REALIZO VISITA DE CAMPO EN LA PLAYA DEL BORREGO Y MATANCHEN, DONDE SE LEVANTARON POLIGONOS PARA VERIFICAR EL PLANO QUE INGRESO EL PROMOVENTE.

ATENTAMENTE

JOSE ANTONIO CASTRO CASTRO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.